



**Proyecto educativo de centro  
2024/2025**

## ÍNDICE

1.	NORMATIVA.....	4
1.1	La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, (LOE).....	5
	Recoge en su artículo 121 que:.....	5
1.2	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ....	5
	Artículo 4. La enseñanza básica. ....	5
	Artículo 5. El aprendizaje a lo largo de la vida. ....	6
1.3	El Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. ....	7
	Recoge en su artículo 11:.....	7
1.4	BOCYL- DECRETO 39/2022, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.....	8
	Artículo 28. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. ....	8
1.5	RD 217/2022, de 29 de marzo. Alumnado con necesidades educativas especiales. .	9
	Artículo 20.....	9
2	ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO SE HAN DE SATISFACER. ....	10
2.1	Medio geográfico.....	10
2.2	Medio social y económico.....	11
2.3	Estudio de la población y sus condiciones etnográficas y socioambientales.....	11
2.4	Recursos culturales y educativos.....	12
2.5	El Centro Educativo.....	12
2.6	Itinerarios formativos:.....	15
	Alumnos sin Título de Educación Secundaria:.....	15
	Alumnos con título de Educación Secundaria:.....	15
	Alumnos con el título de Bachiller:.....	15
	Alumnos que han finalizado 4º ESO con adaptaciones curriculares significativas: .....	16
2.7.	Servicios Complementarios: TRANSPORTE ESCOLAR.....	18
	SECCIÓN DE CISTIerna.....	19
	SECCIÓN DE RIAÑO.....	21
3	PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.....	22
3.1	DATOS DEL CENTRO.....	23
3.2	MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR.....	24
3.3	ORGANIGRAMA IES VADINIA.....	25
3.4	ORGANIGRAMA SECCIÓN RIAÑO.....	26
4	PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	27
4.1	Plan de evaluación y revisión del PEC.....	28
4.2	Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza- Aprendizaje.....	29
4.3	Plan de evaluación de la Práctica Docente.....	30

5	REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR .....	35
6	PLAN DE CONVIVENCIA.....	35
7	PROTOCOLO DE ACOSO ENTRE COMPAÑEROS .....	35
8	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....	35
9	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	35
10	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	35
11	PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA .....	35
12	PROGRAMA BILINGÜE.....	35
13	PROPUESTA CURRICULAR .....	35
14	PLANES Y PROYETOS QUE DESARROLLA EL CENTRO.....	35
15	COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS .....	36
16	PROGRAMAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	39
17	MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTEN OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS, ANTERIORES Y POSTERIORES .....	40
18	COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES .....	41
19	DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	42
20	PROYECTO DE AUTONOMÍA Y OTROS PLANES EDUCATIVOS .....	43

## 1. NORMATIVA

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE).*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) que modifica la anterior.*

Para la elaboración del Proyecto educativo de centro, hemos de tener en cuenta la entrada en vigor de esta ley de educación, LOMLOE.

De conformidad con la disposición final tercera del RD 217/2022, de 29 de marzo, el contenido de los Decretos 39/2022 y 40/2022, se implantará en todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el presente curso escolar 2023/2024.

- *REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.*
- *REAL DECRETO 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación, promoción y titulación en ESO, Bachillerato y Formación Profesional.*
- *DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*
- *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de C. y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.*
- *INSTRUCCIÓN de 29 de junio de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en C. y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024*

## **1.1 La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, (LOE).**

**Recoge en su artículo 121 que:**

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.
2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
3. El equipo directivo de los centros públicos elaborará el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomará en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar, de acuerdo con las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado. El proyecto educativo deberá estar vinculado con el proyecto de dirección en las metas, objetivos generales y temporalidad.
4. El proyecto educativo se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan siguiendo el mismo procedimiento señalado en el apartado 3.

## **1.2 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

### **Artículo 4. La enseñanza básica.**

1. La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas.

2. La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso, en las condiciones establecidas en la presente Ley.

3. Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para los alumnos, se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental. Cuando tal diversidad

lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente Ley.

## **Artículo 5. El aprendizaje a lo largo de la vida.**

1. Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

2. El sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitará a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

3. Para garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje, las diferentes administraciones públicas identificarán nuevas competencias y facilitarán la formación requerida para su adquisición.

4. Asimismo, corresponde a las Administraciones públicas promover, ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación.

5. El sistema educativo debe facilitar y las Administraciones públicas deben promover que toda la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente.

6. Corresponde a las Administraciones públicas facilitar el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de aprendizaje permanente y las posibilidades de acceso a las mismas.

### **1.3 El Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.**

#### **Recoge en su artículo 11:**

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.

2. Los centros docentes que imparten enseñanzas correspondientes a más de una etapa educativa elaborarán un único proyecto educativo, con la singularidad específica que para cada etapa corresponda.

3. El contenido del proyecto educativo será determinado por la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo, al menos:

a) La propuesta curricular del centro.

b) La propuesta organizativa del centro, que incorporará las normas de organización y funcionamiento del centro.

c) El reglamento de régimen interior y el plan de convivencia.

d) Planes educativos específicos y, en su caso, el proyecto de autonomía cuya implantación requerirá la autorización administrativa.

4. El proyecto educativo de los centros públicos, informado por el consejo escolar y aprobado por la dirección, deberá hacerse público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

5. El proyecto educativo incluirá programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

#### **1.4 BOCYL- DECRETO 39/2022, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.**

-

##### **Artículo 28. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

- a) En virtud de lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.
- b) Para permitir el logro los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida, los centros podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas, a fin de que este alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.
- c) Asimismo, los centros establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.
- d) La consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos y recursos precisos para identificar las necesidades educativas específicas del alumnado al que se refiere este artículo, garantizará su adecuada escolarización y asegurará la participación de los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado.
- e) Igualmente, adoptará las medidas oportunas para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal de estos alumnos colaboren con los centros, reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

## **1.5 RD 217/2022, de 29 de marzo. Alumnado con necesidades educativas especiales.**

### **Artículo 20**

- a) La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- b) Las administraciones educativas establecerán las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.
- c) Con este propósito, las administraciones educativas establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de los que determina este real decreto cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
- d) La etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa.
- e) La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas y en los términos que determinen las administraciones educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. Las administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

## 2 ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO SE HAN DE SATISFACER.

### 2.1 Medio geográfico

El I.E.S. Vadinia está enclavado al NE de la provincia de León, siendo **Cistierna**, (localidad donde se halla el instituto) la capital de la región nororiental leonesa.

Junto a ella, se encuentran municipios de gran relevancia, como **Acebedo** (con sus impresionantes Mampodres), **Almanza** (con sus robles centenarios y su antigua muralla), **Boca de Huérgano** (La Villa que nos enamora con sus capilotes y capital de la comarca de La Reina), **Burón** (la Bérvida donde tuvo lugar la batalla entre cántabros y romanos según D. Eutimio Martino), **Cebanico** (flora y fauna a orillas del Cea), **Crémenes** (El paraíso de los lepidópteros como la Parnassius Apollo) **Cubillas de Rueda** (con sus famosos quesos y helados), **La Ercina** (capital de la comarca de Las Arrimadas), **Gradefes** (con sus monasterios y mención especial para San Miguel de Escalada), **Maraña** (lugar único donde los rebecos son los reyes de las montañas), **Prado de la Guzpeña** (con su mítica Peñacorada), **Prioro** (y su fiesta de la trashumancia), **Riaño** (puerta de los Picos de Europa), **Sabero** (cuna de la industria siderúrgica en España), **Sajambre** (único en el mundo, donde aún pueden verse las xanas en las fuentes), **Valdeón** (las mejores vistas de los Picos de Europa), **Valderrueda** (origen de los señores de Prado, actual fachada del Hospital Nuestra Señora de Regla),...

Siguiendo la N-625 desde Mansilla de las Mulas y llegando a Cistierna nos encontramos con nuestro instituto, a la izquierda de la carretera.

Se trata de una edificación formada por dos pabellones y una extensa zona verde que los rodea. Al fondo, el Polideportivo municipal y una piscina cubierta del Ayuntamiento.

Las características de la zona hacen que muchos de nuestros alumnos y alumnas no puedan llevar a cabo otras actividades fuera del centro. A pesar de ello, nos encontramos con excelentes atletas, esquiadores, karatecas y futbolistas (chicos y chicas) que viajan a León por las tardes para entrenar destacando no solo en las competiciones provinciales, sino también en las interprovinciales y nacionales, ... Pero el deporte rey de la comarca es sin duda la "Lucha Leonesa" disciplina a la que nuestros alumnos y alumnas han contribuido a engrandecer con grandes campeones y que van dejando huella en las competiciones provinciales, nacionales e internacionales.

Pero no todo es deporte. La banda de música de Cistierna siempre está dispuesta a realizar un esfuerzo para que podamos disfrutar de unos acordes cuando son requeridos.

## **2.2 Medio social y económico**

El nivel de renta puede calificarse como de medio/bajo. El mayor porcentaje de alumnos procede de Cistierna y del Valle de Sabero.

Conviene destacar los siguientes datos:

- Un número elevado de padres de nuestros alumnos están en paro o son jubilados, y otro gran porcentaje se dedica a labores agrícolas y/o ganaderas.
- Una pequeña proporción de padres y madres desarrollan profesiones liberales, entre las que destacan fontaneros, albañiles, electricistas...
- Sólo un porcentaje pequeño de padres y madres poseen estudios universitarios.
- En general, la calidad de las viviendas ofrece condiciones adecuadas para el estudio.
- La puesta en marcha de los polígonos industriales de Vidanes y Sahelices de Sabero, así como de varias cooperativas textiles, pareció reactivar la actividad económica de la zona, pero hoy en día se ha cerrado Enervisa, la empresa más fuerte del polígono. El sector primario está liderado por la empresa “Nuestra Huertina”, que se ha ubicado en Vidanes. “Seprolesa” es puntera en el sector del envasado de productos alimenticios. Las expectativas auguran un difícil mantenimiento de la población lo que conlleva un paulatino e inexorable descenso en la matrícula del Instituto. Pero hemos de ser optimistas:
- En el polígono de Sabero, la empresa TECOI ofrece sus servicios, siendo puntera en la industria de la soldadura e implicándose notablemente en la contratación de personas de la zona y en la colaboración con el centro para charlas y visitas.
- Desde Riaño, el Grupo de Acción Local (GAL) y a través de la Diputación de León, ha colaborado con nuestro IES ofreciendo iniciativas e ideas emprendedoras a nuestros alumnos.
- Creemos que una de las opciones de la comarca puede ser el enfoque hacia el turismo cultural y medioambiental, dada la riqueza de ambas en la zona.

## **2.3 Estudio de la población y sus condiciones etnográficas y socioambientales**

La población de la zona es en gran mayoría originaria de la comarca, si bien existe un pequeño núcleo de portugueses, hispanoamericanos y algunos inmigrantes de países del Este. En la actualidad se está notando la llegada de emigrantes de países árabes y algún centroamericano.

## **2.4 Recursos culturales y educativos**

Los recursos culturales y educativos de la zona son limitados, y destacan entre los existentes:

- Casa de Cultura de Cistierna. Posee biblioteca, salón de actos y aulas en las que se organizan distintos tipos de actividades culturales.
- Casa de cultura de Sabero. Tiene museo minero, salón de actos y aulas de actividades culturales.
- Iglesia de “Santa Bárbara” de Cistierna, acondicionada como sala de exposiciones.
- Asociación cultural “El Hayedo” de Sabero.
- Asociación cultural “Los Rejos” de Cistierna.
- Hogar de la Tercera Edad de Cistierna.
- Museo Bíblico y Oriental en Cistierna.
- Asociación de ferroviarios.
- Centros deportivos (polideportivo, pabellón cubierto, piscina cubierta...)

## **2.5 El Centro Educativo**

### **a) Historia y trayectoria educativa**

El Centro comenzó en 1969 como Colegio Libre Adoptado, ocupando lo que hoy es el Pabellón A. En 1975 se constituyó como Instituto de Bachillerato.

El actual Pabellón B se inauguró como centro de Formación Profesional en el año 1987, y durante el curso 93-94 se fusionaron el Centro de Bachillerato y el de Formación Profesional formando el actual Instituto de Educación Secundaria. Durante el curso 2000/01 se aprueba la denominación de IES “Vadinia”, nombre que hace referencia a los antiguos pobladores de la zona cuando fue conquistada por los romanos a finales del siglo I antes de Cristo.

En el curso 96/97 se incorporan al centro los alumnos del primer ciclo de la ESO y la plantilla de los maestros que impartieron clase en dicho ciclo, aumentando considerablemente el claustro y el número de alumnos. Hoy en día, esos maestros y maestras han ido abandonando el centro, unos por jubilación, y otros a través del concurso de traslados.

En septiembre de 2007 se inauguró la calle del centro con el nombre de Avenida Thiviers. Unos meses antes, dicha localidad francesa inauguró una calle con el nombre de Cistierna. Ello es debido a los 29 años que llevaba el centro haciendo intercambio de alumnos con los de esa localidad. El esfuerzo de la entonces profesora de francés, Doña Filomena Sánchez Díaz, ha hecho que no sólo se hermanaran los centros, sino también los ayuntamientos.

Lamentablemente en el curso 11/12 se hizo el último intercambio.

Queremos hacer una mención especial a las Jornadas Vadinienses, que se celebraron por primera vez durante el curso 2006/07. En ellas hubo exposición de fotografías de la zona, excursiones a ver los restos de castros y campamentos romanos, charlas, elaboración de presentaciones, concurso de preguntas, etc. Pese a que nuestra pretensión es conseguir su continuidad en el tiempo, dado el carácter singular de dichas jornadas, las dificultades organizativas sobre todo a la hora de converger ponencias en una misma semana, hace difícil que se mantengan curso tras curso como una de nuestras señas de identidad.

#### **b) Instalaciones y recursos materiales**

El Centro está constituido por dos edificios próximos entre sí, que eran los antiguos Institutos de Bachillerato y Formación Profesional. En las instalaciones del antiguo Instituto de Bachillerato, hoy Pabellón A, se han llevado a cabo importantes reformas, siendo la más importante la renovación de tejado y canalones, y el arreglo de las canchas deportivas en estos dos últimos veranos.

En cuanto a las instalaciones del edificio que fue Instituto de Formación Profesional, hoy Pabellón B, aunque son de reciente construcción, tienen también deficiencias de diseño (calefacción, puertas, cubiertas, aislamiento, etc.). Durante el curso 2005/06 se aislaron las ventanas y se arregló algo la cubierta, por lo que ha mejorado el aislamiento térmico con un considerable ahorro de combustible de calefacción en el centro.

Durante el curso 12/13 se reparó la claraboya que generaba numerosas goteras en el Pabellón B y en el 14/15 se afrontó la necesidad de mejorar la climatización de algunas aulas, añadiendo radiadores y solucionando un importante problema de condensaciones que afeaban y humedecían las paredes. A comienzos del curso 2016/2017 finalizaron las obras de restauración de las cubiertas del Pabellón A.

Tal y como hemos comentado, algo sumamente necesario, era la reparación de las canchas deportivas exteriores para evitar posibles accidentes dado su pésimo estado de conservación. Durante los cursos escolar 2019/2020, y 2020/2021 se repararon y ahora los alumnos ya pueden practicar deporte disfrutando de las nuevas instalaciones.

Con carácter general, cada grupo de alumnos posee un aula de uso propio, existiendo los siguientes espacios:

Pabellón A			Pabellón B		
9 aulas para clases	2 aulas desdobles	1 aula de Medios Audiovisuales	8 aulas para clases	2 Aulas NEE	1 aula para Desdoble
1 Laboratorio de idiomas	Laboratorio de Física	Laboratorio de Química	1 aula de Música	1 de Plástica	1 Laboratorio de fotografía
Laboratorio de Ciencias Naturales	1 Informática	Gimnasio	2 Aulas de Tecnología	1 Laboratorio de Ciencias de la Naturaleza	1 de Informática
Biblioteca	Salón de actos	Sala de profesores	1 sala de profesores	1 Departamento de Ciencias Sociales	1 Departamento de Orientación
Sala de reuniones	1 aula digital	Cafetería	1 Sala de visitas	2 Aulas Digitales	2 Talleres y 2 aulas de taller
3 despachos		Administración		2 despachos	3 almacenes de material específico.

Además, tal y como hemos mencionado antes, el Centro cuenta con dos pistas deportivas exteriores.

También podemos hacer uso del Pabellón Municipal de Deportes cubierto en horario de jornada escolar gracias a las buenas relaciones entre Ayuntamiento e Instituto.

### c) Influencia Social y Educativa del Centro en el entorno

El centro está perfectamente integrado en el entorno. Las relaciones con el Ayuntamiento son fluidas con gran colaboración en ambos sentidos. Los asistentes sociales han dado charlas en nuestro centro, y acuden a informarnos de las posibilidades de empleo que ofrece el ECYL.

Contamos con la colaboración de Cáritas y Cruz Roja.

Las empresas de la zona nos han facilitado siempre, la posibilidad de visitar sus instalaciones y a nuestro centro han acudido cuando les hemos demandado algún tipo de información relacionada con el mundo laboral.

## **2.6 Itinerarios formativos:**

### **Alumnos sin Título de Educación Secundaria:**

Dichos alumnos podrán acceder a FP Básica. El Centro no oferta esta posibilidad, por lo que los alumnos deberán desplazarse a localidades cercanas como Guardo en la provincia de Palencia o León. Mediante una prueba de acceso, podrán cursar Ciclos Formativos de Grado Medio.

### **Alumnos con título de Educación Secundaria:**

Podrán cursar Bachillerato. En nuestro Centro se ofertan dos Bachilleratos: Ciencias por un lado y Humanidades y Ciencias Sociales por otro.

Este curso escolar se ha iniciado un ciclo de grado medio, denominado Mantenimiento electromecánico, con la incorporación de 15 alumnos. Es otra opción muy interesante para los alumnos y alumnas que terminan 4º ESO

### **Alumnos con el título de Bachiller:**

Podrán acceder, tras la superación de la prueba de evaluación final de Bachillerato a estudios universitarios o cursar Ciclos Formativos de Grado Superior.

## **Alumnos que han finalizado 4º ESO con adaptaciones curriculares significativas:**

En principio, pueden ir a centros de educación especial donde podrían estar escolarizados hasta los 21 años (transición a la vida adulta). Posteriormente existe la posibilidad de acudir a centros de día/internamiento de carácter ocupacional o asistencial.

Debido a la escasez de establecimientos residenciales y a las largas listas de espera para acceder a ellos, es recomendable que las familias soliciten plaza cuando sus hijos cumplan 16 años (para que se les incluya en lista de espera). Esta solicitud se puede realizar a través de los CEAS de la localidad.

Los centros de educación de carácter ocupacional que existen en la provincia de León y/o cercanías de Cistierna son los siguientes:

- Centro "Nuestra Señora del Valle" (La Bañeza), para personas gravemente afectadas.
- Centro Ocupacional "Santa M<sup>a</sup> Madre de la Iglesia", COSAMAI (Astorga)
- ASPRONA (León y zona Bierzo)
- GUARDO Centro Educación Especial.
- Centro de Educación Especial Bérgidum (Ponferrada).
- Sagrado Corazón León.

Al alumnado con un nivel de competencia curricular (n.c.c.) de educación primaria no se le aconseja la matrícula en un centro de educación especial, debido a que el requisito para matricularse en este tipo de centros es que su n.c.c. sea de educación infantil.

### FP BÁSICA:

1. Para alumnos menores de 17 años: Matrícula hasta julio.
2. Para alumnos mayores de 17 años: Matrícula en octubre.

(Como mínimo) Llevar Consejo Orientador y Certificado de notas

- Ordoño II (Administración)
- Juan del Enzina (Jardinería)
- García Bellido (Cortinaje y tapicería)
- Giner de los Ríos (Fabricación mecánica)
- Sagrado Corazón León (Textil y jardinería)

### Otras opciones:

- COSAMAI Astorga
- Bérgidum Fuentes Nuevas (Ponferrada)
- Nuestra Señora del Valle La Bañeza
- ASPRONA (Preguntar por Trabajadora Social. Ver si tienen plazas y tramitarlo a través de DP) En Julio del Campo no tienen residencia. Hay que traerles y llevarles.
- Centro taller ocupacional REDIMORA (ASPRONA) Cistierna. Calle Fray Gerundio de Campazas.
- ASPACE (San Feliz de Torío)
- AMIDOWN
- CIFP ALMÁZCARA (Ponferrada) Formación continua y ocupacional.
- ECYL Programas de Garantía Juvenil (Diputación León).
- Todos los alumnos, carentes de opciones, deben analizar la posibilidad de matricularse en ciclos de FP Básica en el IES de Astorga. Allí disponen de residencia.

Ver páginas:

- [www.infoeducacion.es](http://www.infoeducacion.es)
- **Solidarios por León. Proyecto CONVIVO** <https://www.solidariosporleon.org/quienes-somos.html>

## **2.7. Servicios Complementarios: TRANSPORTE ESCOLAR**

Sólo el 28% de nuestro alumnado vive en Cistierna. El resto (72%) debe emplear diariamente el transporte escolar repartiéndose en 15 rutas distintas, todas ellas de singular belleza, pero que 2 veces diarias hacen de nuestros alumnos, auténticos héroes de la carretera, luchadores y protagonistas del paso del tiempo, que hace que poco a poco, esta dura comarca, de largos inviernos, bañada por los ríos Esla y Cea, vaya viendo cómo sus hijos se van en busca de una vida menos dura y que pueda ofrecerles alternativas a esas minas de carbón y de hierro que ya están cerradas, a la agricultura y a la ganadería.

Diariamente el transporte de nuestro IES viene llegando al centro alrededor de las 08:30 y el horario de salida podría retrasarse hasta 5 minutos después del último toque de timbre.

Destaca este curso escolar la necesidad de seguir llevando a cabo una buena organización en el acceso al autobús en las paradas, el orden en su interior y la salida de alumnos. Todos deberán llevar mascarilla obligatoria y cumplir el protocolo que llevaremos a cabo en el centro y que figura en Anexo aparte.

Tradicionalmente se viene llevando a cabo todos los cursos escolares, un adelanto del horario de las rutas de transporte el día previo al inicio del periodo vacacional en Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano. Este curso escolar se realizará ordenadamente por turnos, evitando la posibilidad de celebraciones grupales. No obstante, el centro permanece abierto hasta las 14:35 para atender a todos los alumnos y alumnas que por la razón que fuese, no pudieran salir antes.

Es necesario indicar, que los alumnos de la sección de Riaño, utilizan el transporte escolar del CRA de Riaño, siendo necesarias 5 rutas escolares (9 de los 13 alumnos de la sección, usan transporte escolar 69%).

RUTAS TRANSPORTE		SECCIÓN DE CISTIerna			
	NOMBRE	Nº RUTA	EMPRESA	LOCALIDADES	
01	REINA	2400240	Beatriz García Díez	1. Portilla de la Reina 2. Barniedo de la Reina 3. Villafrea de la Reina 4. Riaño	
02	BOCA	2400687	José Rojo Alonso	1. Los Espejos de la Reina 2. Boca de Huérgano 3. Riaño	
03	VALDEÓN	2400692	Eusebio Lorenzo Guerra	1. Santa Marina de Valdeón 2. Soto de Valdeón 3. Riaño	
04	RIAÑO	2400242	ALSA	1. Maraña 2. Acebedo 3. Liegos 4. Burón 5. Riaño 6. Las Salas 7. Crémenes 8. Cistierna	
05	ARGOVEJO	2400243	Taxitur, S.L.	1. Argovejo 2. Valdoré 3. Cistierna	
06	LA ERCINA	2400244	Yugueros	1. Sobrepeña 2. La Ercina 3. Oceja de Valdellorma 4. Cistierna	
07	SABERO	2400246	Yugueros	1. Olleros de Sabero 2. Sahelices de Sabero 3. Sabero 4. Santa Olaja de la Varga 5. Cistierna	
08	ALMANZA	2400247	ALSA	1. Villaverde de Arcayos 2. Almanza 3. Valle de las casas 4. Cistierna	
09	CANALEJAS	2400248	Pascual y Barrio, S.L.	1. Calaveras de Arriba 2. Canalejas 3. Almanza	
10	PUENTE ALMUHEY	2400249	YUGUEROS	1. Prioro 2. Morgovejo 3. Valderrueda 4. Villacorta 5. Puente Almuhey 6. Cistierna	

11	<b>SAHECHORES</b>	2400250	ALSA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quintana de Rueda</li> <li>2. Llamas de Rueda</li> <li>3. Sahechores de Rueda</li> <li>4. San Cipriano de Rueda</li> <li>5. Villapadierna</li> <li>6. Vidanes</li> <li>7. Sorriba</li> <li>8. Cistierna</li> </ol>
12	<b>GRADEFES</b>	2400251	ALSA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valdealcón</li> <li>2. Casasola de Rueda</li> <li>3. Valdealiso</li> <li>4. Cifuentes de Rueda</li> <li>5. Gradefes</li> <li>6. Carbajal de Rueda</li> <li>7. Modino</li> <li>8. Cistierna</li> </ol>
13	<b>TARANILLA</b>	2400513	Pascual y Barrio, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Mata de Monteagudo</li> <li>2. San Martín de Valdetuéjar</li> <li>3. Taranilla</li> <li>4. Vega de Almanza</li> <li>5. Cistierna</li> </ol>
14	<b>OCEJO</b>	2400602	Pascual y Barrio, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ocejo de la Peña</li> <li>2. Cistierna</li> </ol>
15	<b>PUENTE ALMUHEY</b>	2400671	Pascual y Barrio, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puente Almuhey</li> <li>2. Cistierna</li> </ol>

<p style="text-align: center;"><b>RUTAS TRANSPORTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SECCIÓN DE RIAÑO</b></p>				
				
	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº RUTA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>LOCALIDADES</b>
<b>01</b>	<b>BOCA</b>	2400110	José Rojo Alonso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carande</li> <li>2. Riaño</li> </ol>
<b>02</b>	<b>MARAÑA</b>	2400111	ALSA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Burón</li> <li>2. Riaño</li> </ol>
<b>04</b>	<b>VALDEÓN</b>	2400622	Emiliano Martínez García	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caín de Valdeón</li> <li>2. Posada de Valdeón</li> <li>3. Soto de Valdeón</li> <li>4. Riaño</li> </ol>
<b>05</b>	<b>SAJAMBRE</b>	2400693		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pío de Sajambre</li> <li>2. Cruce alto del Pontón</li> </ol>
<b>06</b>	<b>LIEGOS</b>	2400582	Emiliano Martínez García	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liegos</li> <li>2. Vegacerneja</li> <li>3. Riaño</li> </ol>

### 3 PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

Definir nuestra estructura organizativa, es definir nuestros órganos de gobierno, nuestros órganos auxiliares y los consultivos. Todos ellos deben ajustarse a la normativa vigente.

Las bases que se establecen en nuestro PEC, pretenden desarrollar tres conceptos: Misión, Visión y Valores que marcarán nuestro camino a seguir.

#### ❖ MISIÓN

Formar con el apoyo de las familias personas con el espíritu Vadinia: autónomas, críticas, creativas, con capacidad de aprender, de respetar y disfrutar del entorno que les rodea.

#### ❖ VISIÓN

Queremos ser un referente educativo y formativo de calidad en la sociedad para que los adolescentes puedan formarse y madurar con éxito.

#### ❖ VALORES

Orientación al alumnado.	Profesionalidad.	Participación.
Calidad.	Trabajo en equipo.	Responsabilidad.
Innovación.	Compromiso.	Creatividad.

### 3.1 DATOS DEL CENTRO

Nombre y tipo de centro: I.E.S. VADINIA

Dirección: Avenida Thiviers, s/n. 24800 CISTIerna .- LEÓN

Teléfono: 987 700 876 E-mail: 24018210@educa.jcyl.es

Horarios: De lunes a viernes, de 08:40 a 14:35

Horario de atención equipo directivo: De lunes a viernes, de 08:40 a 14:35

Tutorías con las familias:

#### IES VADINIA

Nº	GRUPO	TUTOR/A	HORARIO VISITAS
01	1 ESO A	David Cano Nieto	Miércoles, de 10:35 a 11:25
02	1 ESO B	Jenniffer Blasco Rubio	Jueves, de 11:55 a 12:45
03	2 ESO A	Sara Guerra Escapa	Miércoles, de 09:40 a 10:30
04	2 ESO B	Laura Fernández Gómez	Viernes, de 10:35 a 11:25
05	3 DIV	Lucía Crespo García	Martes, de 10:35 a 11:25
06	3 ESO A	Javier Suárez Alejandro	Viernes, de 10:35 a 11:25
07	3 ESO B	María Antonia Ortiz Torbado	Lunes, de 10:35 a 11:25
08	4 DIV	Vanesa Fuertes Ibán	Jueves, de 11:55 a 12:45
09	4 ESO A	Beatriz Crespo Torbado	Viernes, de 10:35 a 11:25
10	4 ESO B	Javier Sarmiento Ámez	Miércoles, de 10:35 a 11:25
11	1 BACH A	María Begoña Rodríguez Coca	Miércoles, de 13:45 a 14:35
12	1 BACH B	María Begoña Rodríguez Coca	Miércoles, de 13:45 a 14:35
13	2 BACH A	Montserrat Rodríguez González	Lunes, de 09:40 a 10:30
14	2 BACH B	Montserrat Rodríguez González	Lunes, de 09:40 a 10:30
15	1 MEM	Diego Valencia García	Miércoles, de 11:55 a 12:45

#### SECCIÓN DE RIAÑO

Nº	GRUPO	TUTOR/A	HORARIO VISITAS
01	1 ESO R	Lorena Álvarez Antón	Miércoles, de 10:30 a 11:20
02	2 ESO R	María Elena Álvarez Díez	Viernes, de 11:25 a 12:15

### 3.2 MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

EQUIPO DIRECTIVO			HASTA	COMISIÓN
01	José María Tascón González	Director	30/06/2025	Convivencia y Económica
02	Cristian David Diez Pedrero	Jefe de Estudios	30/06/2025	Convivencia
03	Julián Jesús Vega Alonso	Secretario	30/06/2025	Económica

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES			HASTA	COMISIÓN
04	Ruth María García Alegre		20/11/2028	
05	María Antonia Ortiz Torbado		20/11/2028	Convivencia
06	María del Mar Perandones Fernández		20/11/2028	Económica
07	Daniel Ingelmo Astorga		01/12/2026	Igualdad
08	Begoña Rodríguez Coca		01/12/2026	
09	Emilio Ruiz Granda		01/12/2026	
10	Javier Sarmiento Ámez		01/12/2026	

REPRESENTANTES DE LAS MADRES Y LOS PADRES DE ALUMNOS			HASTA	COMISIÓN
11	Eva María Vargas Cuesta		01/12/2026	Económica
12	Laura Valle Visus		01/12/2024	Convivencia

REPRESENTANTE DEL AMPA			HASTA	COMISIÓN
13	María del Carmen Palacio Vázquez		01/12/2025	

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS			HASTA	COMISIÓN
14	Ekaitz Allende Aguirrebengoa		20/11/2026	
15	Rubén Valbuena García		01/12/2028	
16	Julia Pellón González		01/12/2028	
17	Kimetz Allende Aguirrebengoa		20/11/2026	Convivencia

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			HASTA	COMISIÓN
18	Carlos Fernández Diez		01/12/2026	

REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CISTIerna			HASTA	COMISIÓN
19	Leticia Reyero del Blanco		01/12/2025	

*Real Decreto 83/1996, de 26 de enero. Reglamento Orgánico de Centros. Capítulo II*

**Art. 07:** Carácter y composición

**Art. 80** Secciones de centros

**Art. 08:** Elección y renovación

**Art. 18:** Constitución del Consejo Escolar

**Art. 19** Régimen de funcionamiento

**Art. 20:** Comisión de convivencia



### **3.3 ORGANIGRAMA IES VADINIA**



### **3.4 ORGANIGRAMA SECCIÓN RIAÑO**

## 4 PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ELEMENTOS DEL PLAN	INDICADORES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
1. Recursos del centro	1.1. Procedimiento de utilización de recursos bibliográficos, informáticos y audiovisuales.	Comprobar que existen protocolos.
	1.2. Seguimiento efectivo de los protocolos de utilización.	Comprobar que no hay incidencias.
	1.3. Aprovechamiento de los recursos por todos los departamentos, comprobando que hayan sido usados al menos una vez durante el curso.	Memorias de los departamentos.
2. Relaciones de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.	2.1 RRI ajustado a normativa	Redactado y presentado al CE
	2.2 Plan de convivencia ajustado a normativa vigente.	Redactado y presentado al CE
	2.3 Cumplimiento de los procedimientos señalados en RRI y Plan de Convivencia	Constatar que se siguen los procedimientos a través de las memorias.
3. Coordinación ED, claustro, departamentos y tutores	3.1 PEC actualizado.	Acta de claustro.
	3.2 Programaciones didácticas ajustadas a normativa.	Memoria del Departamento.
	3.3 Cumplimiento de dichas programaciones.	Memoria del Departamento.
4. Criterios de evaluación	4.1 Cumplimiento de las programaciones	Memoria del departamento.
5. Medidas de refuerzo y apoyo	5.1 Ajuste entre necesidades de apoyo y las llevadas a cabo.	Memoria del departamento.
6. Orientación educativa y profesional	6.1 Existencia de un POAP	Comprobación de su existencia en el PEC
	6.2 Cumplimiento de lo establecido en el POAP	Memoria de los departamentos.
7. Metodología, y materiales didácticos	7.1 Consecución de las competencias clave en cada materia.	Memoria final del Departamento.
	7.2 Porcentaje de alumnos con evaluación positiva.	Actas de evaluación final.
8. Adecuación de la oferta de optativas.	8.1 Existencia de optatividad suficiente y variada.	Inspección de educación.
9. Relación con las familias.	9.1 Reuniones colectivas.	Ev. inicial, convocatorias de padres.
	9.2 Número entrevistas solicitadas.	Memoria de tutoría.
	9.3 Satisfacción familias	Encuesta de elaboración propia.

## **4.1 Plan de evaluación y revisión del PEC**

La finalidad de la evaluación es comprobar si se han satisfecho o no las expectativas contenidas en el PEC, y verificar el grado en que se han cumplido los principios y objetivos formulados en el mismo. Esto nos permitirá adaptar el Proyecto Educativo a la nueva situación.

Los parámetros que se deben evaluar son los siguientes:

- a. Grado de conocimiento del PEC y participación en la elaboración del mismo por parte de los usuarios, es decir, profesores, alumnos, padres.
- b. Coherencia del Proyecto Educativo con el contexto social y económico.
- c. Coherencia interna del Proyecto y claridad.
- d. Coherencia con otros documentos del centro.
- e. Coherencia con la práctica docente cotidiana.

El Equipo Directivo será el encargado de promover el proceso de evaluación del PEC, que lo dará a conocer al Consejo Escolar. Este establecerá los criterios que determinen el proceso de evaluación y tomará las decisiones oportunas de acuerdo con el informe presentado por el Equipo Directivo.

En la evaluación deben participar todos los sectores: alumnos, profesores, padres, y personal de Administración y Servicios.

Podemos señalar cinco fases en el proceso de evaluación:

- a. Diseño del Proyecto de Evaluación.
- b. Recogida y procesamiento de datos.
- c. Elaboración de un informe y propuestas de modificación.
- d. Discusión y aprobación de dichas propuestas.
- e. Difusión de las modificaciones realizadas.

La técnica que proponemos para dicha evaluación es un cuestionario como el CEPEC (Cuestionario para la Evaluación del Proyecto Educativo de Centro).

Se evaluará a lo largo del segundo y tercer trimestre.

## **4.2 Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza- Aprendizaje**

Se puede hacer utilizando el cuestionario del “**Modelo 1**”, u otro elaborado por el departamento que contenga al menos las cuestiones incluidas en este. El profesor lo puede pasar a los alumnos, bien de forma individual o colectiva. Los profesores deben sintetizar las respuestas de sus alumnos hallando la nota media en los distintos apartados, y recogiendo las respuestas en el “**caso C**” (preguntas abiertas). Una copia de este modelo resumen será entregada al tutor y otra al Jefe de Departamento correspondiente.

El tutor del grupo, al inicio de la sesión de evaluación, dedicará el tiempo necesario para analizar los resultados, junto con el resto de los profesores. En esta reunión se tomarán las medidas conducentes a solucionar los problemas del grupo, que se reflejarán en el acta.

El tutor del grupo podrá servirse del “**Modelo 2**” para sintetizar las respuestas de los profesores. Cada tutor entregará una copia de este modelo resumen al Jefe de Estudios.

Los Departamentos deberán analizar los resultados obtenidos en una reunión, tomando las medidas correctoras que sean de su competencia.

Los tutores deben analizar también, los resultados obtenidos para cada materia, comentarlos con los alumnos en clase e intentar corregir aquellos que sean de su competencia.

El Jefe de Estudios velará para que se cumplan todas las fases del proceso en el tiempo y en la forma prevista, actuando en los apartados que sean de su competencia.

Puede hacerse a finales del primer trimestre y a finales del tercero, para conocer la evolución del proceso.

La evaluación docente la deben hacer los propios profesores, los alumnos, los tutores, los departamentos y Jefatura de Estudios.

Los modelos facilitados son voluntarios y orientativos. Se procurará por parte del profesor hacer las preguntas en alto y que los alumnos escriban la respuesta en cualquier folio o papel reciclado, para evitar hacer excesivas fotocopias.



### **4.3 Plan de evaluación de la Práctica Docente**

Se puede llevar a cabo cuando se considere pertinente, pero en cualquier caso en el segundo trimestre, pues ya los alumnos conocen al profesor y su forma de impartir la materia, y los profesores pueden tomar medidas que corrijan ciertos aspectos que consideren importantes de cara al tercer trimestre.

La evaluación de la práctica docente la deben hacer los alumnos.

El modelo facilitado es voluntario y orientativo. Se procurará por parte del profesor hacer las preguntas en alto y que los alumnos escriban la respuesta en cualquier folio o papel reciclado, para evitar hacer excesivas fotocopias.

Se adjuntan los cuestionarios.

### Modelo 1

## Cuestionario para la Evaluación del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje

**CLAVES:** 1: *nada o muy poco* 2: *poco* 3: *bastante* 4: *mucho*

### A) VALORACIÓN DE LA MATERIA Y LAS CLASES

Te interesa la asignatura	
Las clases son activas	
Exigen tu participación	
Se entienden las explicaciones	
Te sientes atendido por el profesor	
Conoces y entiendes los criterios de evaluación	
Los controles se corresponden con el trabajo en clase	
Te gusta el sistema de trabajo en clase	

### B) AUTOEVALUACIÓN

Atiendes durante las explicaciones	
Realizas el trabajo diario de clase	
Preguntas cuando no entiendes	
Refuerzas en casa lo aprendido en clase	
Recibes ayuda de tus compañeros/as	
Pides ayuda al profesor para recuperar	
Prestas ayuda a tus compañeros/as	

### C) PREGUNTAS ABIERTAS

- ✓ ¿Qué te ha gustado más de esta área en lo que llevamos de curso?
- ✓ ¿Qué es lo que menos te gusta?
- ✓ ¿Qué crees que se podría mejorar?
- ✓ ¿Qué medidas crees que deben adoptarse para mejorar las deficiencias y atajar los problemas?
- ✓ ¿Qué calificación crees que te mereces según el esfuerzo que has realizado?



## Modelo 2

### Resumen del TUTOR para la evaluación del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje

**CLAVES:** 1: *nada o muy poco* 2: *poco* 3: *bastante* 4: *mucho*

#### VALORACIÓN DE LA MATERIA Y LAS CLASES

Aspectos	Materias											
Te interesa la materia												
Las clases son activas												
Exígen tu participación												
Se entienden las explicaciones												
Te sientes atendido por el profesor												
Conoces y entiendes los criterios de evaluación												
Las tareas y proyectos se corresponden con el trabajo de clase												
Te gusta el sistema de trabajo en clase												

#### AUTOEVALUACIÓN

Aspectos	Materias											
Atiendes durante las explicaciones												
Realizas el trabajo diario de clase												
Preguntas cuando no entiendes												
Refuerzas en casa lo aprendido en clase												
Recibes ayuda de tus compañeros/as												
Pides ayuda al profesor cuando no entiendes												
Prestas ayuda a tus compañeros/as												

## PREGUNTAS ABIERTAS

Para cada una de estas preguntas debe hacer un resumen por materias, sintetizando las respuestas, tal como se indica en la tabla:

### AREA O MATERIA:

Preguntas	Respuestas
¿Qué te ha gustado más de esta asignatura en lo que llevamos de curso?	1 2 3
¿Qué es lo que menos te gusta?	1 2 3
¿Qué crees que se podría mejorar?	1 2 3
¿Qué medidas crees que deben adoptarse para mejorar las deficiencias y atajar los problemas?	1 2 3
¿Cómo valoras el esfuerzo realizado?	1 2 3

### Modelo 3

#### Cuestionario para la Evaluación de la Práctica docente

CLAVES: 1: *nada o muy poco* 2: *poco* 3: *bastante* 4: *mucho*

#### CUESTIONARIO CERRADO

<i>El profesor ha dejado claras las normas en sus clases</i>	
<i>Sabes qué libro de texto y materiales se utilizan en ellas</i>	
<i>Es puntual a la entrada y a la salida</i>	
<i>Las clases son activas y exigen tu participación</i>	
<i>Se entienden las explicaciones</i>	
<i>Te sientes atendido por el profesor</i>	
<i>Conoces y entiendes los criterios de evaluación</i>	
<i>Conoces y entiendes los criterios de corrección</i>	
<i>Se hacen trabajos en grupo</i>	
<i>Manda deberes para hacer en casa</i>	
<i>Te gusta el sistema de trabajo en clase</i>	
<i>El profesor explica cuando un alumno pregunta dudas</i>	
<i>Se tiene en cuenta el trabajo diario de clase y de casa</i>	
<i>Se utilizan materiales diversos (mapas, vídeos, prensa...)</i>	
<i>Se utilizan las nuevas tecnologías (ordenador, cañón...)</i>	
<i>Los exámenes se corresponden con el trabajo en clase</i>	
<i>Conoces los medios para recuperar la materia suspensa</i>	
<i>Las notas se corresponden con el trabajo realizado</i>	

#### PREGUNTA ABIERTA

¿Qué crees que el profesor o la profesora podrían mejorar respecto a las clases?

## **5 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

Figura en Anexo específico. Anexo I.

## **6 PLAN DE CONVIVENCIA**

Figura en Anexo específico. Anexo II.

## **7 PROTOCOLO DE ACOSO ENTRE COMPAÑEROS**

Figura en Anexo específico. Anexo III

## **8 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

Figura en Anexo específico. Anexo IV.

## **9 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Figura en Anexo específico. Anexo V.

## **10 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Figura en Anexo específico. Anexo VI.

## **11 PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA**

Figura en Anexo específico. Anexo VII.

## **12 PROGRAMA BILINGÜE**

Figura en Anexo específico. Anexo VIII.

## **13 PROPUESTA CURRICULAR**

Figura en Anexo específico. Anexo IX.

## **14 PLANES Y PROYETOS QUE DESARROLLA EL CENTRO**

Figuran en el apartado 5 y hemos de destacar los siguientes:

1. Plan de Actividades del Departamento de Orientación.
2. Plan de acogida.
3. Plan de Actuaciones de carácter general.
4. Plan de Formación.
5. Proyecto Erasmus +.
6. Protocolo de actuación frente al COVID-19 en el curso 2021/20202
7. Plan de Inicio de curso Sección Cistierna
8. Plan de Inicio de curso Sección Riaño
9. Plan de Contingencia y digitalización
10. Plan de Refuerzo

## 15 COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

Durante el presente curso, los miembros del Equipo Directivo y Claustro de profesores, asumimos los siguientes compromisos:

1. Mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos: para ello, educaremos al alumnado e informaremos a los padres de hábitos y técnicas de estudio e intentaremos inculcarles el sentido del deber, trabajo y disciplina.
2. Continuar con el Plan de Fomento de la lectura en todos los niveles del centro, así como con la mejora de la comprensión y el razonamiento matemático.
3. Mejorar la puntualidad del alumnado: será una exigencia continua. También se exigirá al profesorado, que haga un cumplimiento estricto de las guardias.
4. Tratar de mejorar el mantenimiento del IES.
5. Controlar el material de las aulas por parte de las tutoras y tutores, así como de los patios, biblioteca, pasillos, baños, etc., y vigilar pasillos e instalaciones por parte de los conserjes, profesorado en general y profesorado de guardia en particular.
6. Mediar en los conflictos que surgen entre los alumnos, y encauzarlos para que sean mediadores ellos mismos. Se realizará a través del departamento de orientación y de las tutorías.
7. Actualizar el inventario del Centro.
8. Mejorar la presentación y la claridad de los documentos del centro.
9. Dar más información a la comunidad educativa: profesores, padres, alumnos y PAS por todas las vías posibles.
10. Mejorar el servicio de transporte a partir de una vigilancia exhaustiva del mismo.
11. Utilizar cada vez más las nuevas tecnologías para impartir clase.
12. Recoger en un documento muy claro y práctico todos los criterios de evaluación y calificación de cada materia.
13. Fomentar la participación de los alumnos en las reuniones de Delegados.
14. Mejorar cada día en el trato con los padres y los alumnos.
15. Entregar los certificados y documentos en el plazo mínimo posible.
16. Hacer modelos de evaluación de cada proceso realizado en el centro y propuestas de mejora del mismo.

### **COMPROMISOS DEL CENTRO HACIA LAS FAMILIAS**

17. Mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos: para ello, formaremos a los alumnos en hábitos y técnicas de estudio e intentaremos inculcarles el sentido del deber, trabajo y disciplina.
18. Continuar con el Plan de Fomento de la lectura en todos los niveles del centro, así como con la mejora de la comprensión lectora como herramienta necesaria para aprender los conocimientos de todas las áreas, de cuyo dominio depende el éxito académico y profesional del alumnado.
19. Ejercitar el razonamiento matemático que contribuye al desarrollo del pensamiento, sirve para resolver problemas que se presentan en su entorno y contribuye al éxito académico y profesional.
20. Insistir en la puntualidad del alumnado al comienzo de las clases como elemento esencial para un adecuado ambiente educativo, así como muestra de compromiso con los estudios y respeto hacia los demás. Esta exigencia también se trasladará al profesorado tanto en sus clases como en el cumplimiento de las guardias.
21. Tratar de mejorar el mantenimiento del IES, fomentando el cuidado del mobiliario, instalaciones y del material del aula así como de los patios, biblioteca, pasillos, baños, etc., con la implicación de los conserjes, profesorado en general y profesorado de guardia en particular.
22. Prevenir posibles conflictos entre los alumnos y mediar en aquellos que surjan, y encauzarlos siempre que sea posible para que ellos mismos sean mediadores con la implicación del departamento de orientación y los tutores.
23. Reforzar la comunicación con los padres para que estén informados sobre la evolución, el trabajo, problemas escolares y comportamiento. Se buscará la forma de mejorar el intercambio de información y colaboración con el fin de conseguir una mayor implicación y éxito de los padres y madres en la educación de sus hijos.
24. Mejorar cada día en el trato con los padres y los alumnos y fomentar la participación de estos últimos en las reuniones de Delegados.
25. Dar más información a la comunidad educativa: profesores, padres, alumnos y PAS. Mejorar la presentación y la claridad de los documentos del centro. Entregar los certificados y documentos en el plazo mínimo posible.
26. Hacer modelos de evaluación de cada proceso realizado en el centro y propuestas de mejora del mismo. Recoger en un documento muy claro y práctico todos los criterios de evaluación y calificación de cada materia con el propósito de mejorar la coordinación entre los equipos docentes y que esto redunde en la mejora de los resultados.
27. Mejorar el servicio de transporte a partir de una vigilancia exhaustiva del mismo.
28. Utilizar cada vez más, las nuevas tecnologías para impartir clase.
29. Propiciar en los recreos un uso constructivo del tiempo libre, a través de la oferta educativa de actividades deportivas, donde el alumnado de forma voluntaria, pueda participar.
30. Mantener las medidas de limpieza adecuadas para evitar en lo posible, la propagación de ciertas enfermedades víricas.

### **COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS**

31. Colaborar con el centro en el cumplimiento de las normas de convivencia y en las medidas disciplinarias propuestas cuando el alumno incumpla el Reglamento de Régimen Interior (RRI).
32. Velar por una asistencia a clase de sus hijos con puntualidad y con los materiales adecuados. Queda demostrado que los resultados académicos están relacionados directamente con las faltas de asistencia a clase.

33. Conocer las normas del centro y la organización, así como los criterios de promoción y titulación en ESO y Bachillerato.
34. Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora, atender a las indicaciones del profesorado y aportar la información que pueda afectar al aprendizaje o rendimiento del alumno.
35. Animar a los alumnos a participar en las actividades extraescolares organizadas por el centro (excursiones,...), y recordarles que en el caso de no ser posible, sigue siendo obligatoria la asistencia a clase.
36. Enviar a sus hijos al IES con las debidas medidas sanitarias de protección.
37. Si existen síntomas de enfermedad como fiebre, tos, dolor de cabeza o estómago, permanecerán en casa informando telefónicamente y justificándolo a la vuelta.

**COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS/AS**

- Conocer las normas de convivencia reflejadas en su Reglamento de Régimen Interior del IES Vadinia, y cumplirlas.
- Tratar con respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa y fomentar las buenas relaciones entre compañeros/as.
- Asistir con puntualidad y con el material adecuado a clase.
- No utilizar disculpas injustificadas (quiero ver la hora, comprobar llamadas importantes, estar localizable, etc.) para tener el teléfono en clase.
- Mostrar una actitud positiva, atender, participar y realizar las tareas encomendadas.
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones y del material dentro del Instituto.
- Cumplir todas las normas sanitarias que se impongan debido al Covid-19 como uso de mascarillas, no compartir material de clase,...
- Mantener distancias de seguridad en todo el centro.

*En Cistierna, a .....de julio de 2024*

<b>PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO</b>	
PADRE DEL ALUMNO/A     Fdo.: .....	ALUMNO/A     Fdo.: .....
MADRE DEL ALUMNO/A     Fdo.: .....	DIRECTOR IES VADINIA     Fdo.: José María Tascón González

## **16 PROGRAMAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Nuestro Instituto contempla la igualdad de oportunidades y la inclusión de personas con discapacidad en las actividades del centro, como pueden ser charlas, salidas escolares con actividades complementarias y extraescolares, y en general, en todas las actuaciones que se llevan a cabo en nuestro centro. Por ejemplo, los recreos activos, la fiesta de navidad, el día de la paz, el día contra la violencia de género, el día del libro y todas las propuestas por los distintos departamentos didácticos.

En el curso 2022/2023 se matriculó por primera vez, un alumno con movilidad reducida. Se acometieron obras para darle acceso desde el exterior y la entrada al aula, así como a los baños. Quedó pendiente la instalación de ascensor.

En este curso escolar, 2024/2025 el alumno sigue matriculado, pero no se pudo modificar la ubicación de su aula de referencia pues aún no se acometió la obra del ascensor. Creemos que es necesario para este mismo curso, dada la ubicación de las aulas específicas y la gran optatividad de materias.

Por otro lado, creemos necesario que los programas de igualdad e inclusión se trabajen desde las tutorías, quedando recogido en el PAT así como en el Plan de Convivencia.

Nuestros objetivos son:

- 1) Eliminar los prejuicios culturales y los estereotipos que acompañan a las personas con discapacidad.
- 2) Permitir a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida el acceso, a todas las aulas del centro.
- 3) Prevenir la discriminación hacia las personas con discapacidad.
- 4) Transmitir a través de la cultura y el deporte los valores de igualdad e integración social.

## 17 MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTEN OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS, ANTERIORES Y POSTERIORES

El IES Vadinia imparte enseñanzas que van desde primer curso de enseñanza secundaria hasta el segundo curso de bachillerato. La coherencia entre etapas, podemos decir que queda garantizada por la propia dinámica interna, atendiendo a los acuerdos que se derivan de la propia programación general anual, el proyecto educativo, las reuniones de los departamentos, tutorías, comisión de coordinación pedagógica y claustro de profesores.

- Internamente, la coordinación queda reflejada por los siguientes procedimientos:
  - Decisiones tomadas en las juntas de evaluación.
  - Orientación académica de cara a la elección de materias del curso siguiente.
  - Coordinación interdepartamental en las reuniones de CCP.
  - Consejo Orientador.
  
- Coordinación con los centros de los alumnos que se incorporan al IES Vadinia.
  - Estos alumnos proceden de diferentes centros: CEIP de Cistierna, CRA de Puente Almuhey, CRA de Sabero, CRA Riaño, CRA Posada de Valdeón, ...
  - Se establecen reuniones al principio y final de curso con los centros adscritos.
  - En 1º ESO, se establece un plan de acogida para el alumnado. (**Anexo VIII**)
  - Informes de los alumnos nuevos.
  
- Coordinación con etapas posteriores.
  - Informe de orientación al finalizar la etapa de secundaria.
  - Visita a la Universidad de León por parte de los alumnos y alumnas de Bachillerato.
  - Charlas informativas sobre la EBAU a cargo de profesores de la ULE.
  - Información y charlas sobre los ciclos de FP. Últimamente asistimos invitados por el IES Señorío de Guardo a una jornada de presentación de la Formación Profesional.

## 18 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES

- **Centros de Educación Primaria adscritos**
  - Colegio Público "Manuel A. Cano Población", de Cistierna
  - CRA Puente Almuhey.
  - CRA Santa Bárbara Olleros de Sabero.
  - CRA Riaño
  - CRA Posada de Valdeón
  
- **Universidad a la que está adscrito el Centro**
  - Universidad de León.
  
- **Otras instituciones con las que se mantiene relación**
  - Centro de Formación e Innovación Educativa.
  - Ayuntamiento de Cistierna
  - Centro de Salud de Cistierna
  - Guardia Civil
  - Policía Local
  - Mancomunidad del Esla
  - Grupo de Acción Local "Montaña de Riaño"
  - Asociación Ruta Vadiniense "Camino de Santiago"
  - Cruz Roja de Cistierna
  - CEAS (Cistierna y Olleros de Sabero)
  
- **Utilización de las instalaciones**
  1. Las instalaciones del Instituto podrán ser utilizadas por parte de otras instituciones, siempre que las actividades a desarrollar tengan un marcado carácter social y/o cultural, previa solicitud al director del centro, a través de su presidente. Es importante destacar la no disponibilidad de personal de vigilancia fuera del horario lectivo.

## 19 DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, establece que los consejos escolares cuenten entre sus competencias con la posibilidad de proponer medidas que establezcan esta igualdad.

Nuestro centro pretende reforzar y transmitir los valores educativos y culturales que permitan establecer una igualdad real entre hombres y mujeres.

Para ello:

- Pretendemos favorecer la educación en igualdad a fin de eliminar estereotipos sexistas y prejuicios culturales.
- Contribuiremos a la prevención de la violencia de género, transmitiendo desde las aulas, valores igualitarios.
- Entendemos que el deporte es el medio perfecto para fomentar los valores de igualdad.
- Nuestro centro pretende fomentar las **actividades de convivencia, Gestión del ocio y tiempo libre: deportivas, artísticas, solidarias y literarias**. La participación en la vida del centro, se ha incrementado de forma exponencial con respecto a cursos anteriores. Ello nos permite ser optimistas, haciéndonos pensar que por un lado, nuestros alumnos son educados en los valores del IES Vadinia. Los buenos resultados obtenidos, nos dan pie a dar continuidad a:
  - Las actividades deportivas en los recreos, llamadas “recreos activos”
  - Las actividades artísticas y solidarias
  - El fomento del ahorro energético
  - La mejora de resultados.

Por supuesto, que todo ello, se podrá llevar a cabo dependiendo de las condiciones sanitarias que se den en el momento.

## 20 PROYECTO DE AUTONOMÍA Y OTROS PLANES EDUCATIVOS

Atendiendo a la Disposición Final Primera punto 3 de la Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo, Los proyectos de autonomía iniciarán su implantación a partir del curso 2017-2018 incluido.

El IES Vadinia no tiene presentado ningún Proyecto de Autonomía.

***El presente proyecto educativo ha sido elaborado por el equipo directivo del IES Vadinia, con las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y será presentado al Claustro y Consejo Escolar una vez supervisado con Vº Bº de la inspección educativa.***

En Cistierna, a 29 de octubre de 2024



Fdo.: José María Tascón González  
Director IES Vadinia